

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: María Gabriela Lima Samayoa

Informe correspondiente al mes de: Octubre de 2018

Fecha de actualización: 02 de noviembre de 2018

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
2. Código de entidad receptora	N/A
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	2412868-6
4. Domicilio fiscal	Boulevard Vista Hermosa V.H.I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510
5. Página de internet y números telefónicos	www.fundaorto.org.gt Teléfono: 2385-3570
6. Nombre del representante legal	María Gabriela Lima Samayoa
7. Número y fecha del convenio	DA-18-2018
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial Número 37-2018 del 27 de febrero de 2018
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita a pacientes con enfermedades degenerativas de las articulaciones referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades de el Ministerio de Salud
10. Indicadores y resultados	a) 126 Cirugías de rodilla y cadera, b) 360 consultas especializadas y c) 700 evaluaciones pre y postoperatorias.
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
12. Monto anual en Q.	Nueve millones de quetzales (Q. 9,000,000.00)

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Cirugías de rodilla y cadera	Cirugía	126	171	135.71%	Q6,741,034.31	Q6,066,900.00	Q5,765,931.95	85.53%	
2	Consultas especializadas	Consulta	360	314	87.22%	Q709,324.20	Q638,280.00	Q472,131.59	66.56%	
3	Evaluaciones pre y postoperatorias	Consulta	700	804	114.86%	Q1,549,641.49	Q1,394,820.00	Q1,402,246.67	90.49%	
	TOTALES		1186	1289	108.68%	Q9,000,000.00	Q8,100,000.00	Q7,640,310.21	84.89%	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Cirugías de rodilla y cadera	Cirugía	Financiero	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q995,496.55	Q931,686.67	Q1,790,814.50	Q532,880.71	Q111,772.98	Q1,403,280.54		
			Físico	0	0	0	0	30	35	40	16	16	34		
2	Consultas especializadas	Consulta	Financiero	Q0.00	Q0.00	Q122,070.70	Q80,242.89	Q47,383.72	Q35,556.91	Q52,645.52	Q42,118.87	Q43,601.26	Q48,511.72		
			Físico	30	30	31	35	32	30	30	35	30	31		
3	Evaluaciones pre y postoperatorias	Consulta	Financiero	Q0.00	Q0.00	Q292,244.74	Q150,025.47	Q130,089.71	Q225,339.08	Q160,020.59	Q122,715.86	Q137,116.61	Q184,694.61		
			Físico	93	60	60	60	62	96	88	88	101	96		
	TOTALES		Financiero	Q0.00	Q0.00	Q414,315.44	Q230,268.36	Q1,172,969.98	Q1,192,582.66	Q2,003,480.61	Q697,715.44	Q292,490.85	Q1,636,486.87		
			Físico	123	90	91	95	124	161	158	139	147	161		

Santa Rosa	Cuilapa		1	1				
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas				1			
Santa Rosa	Santa María Ixtuatán							
Retalhuleu	Champerico							
Retalhuleu	Retalhuleu							
Retalhuleu	San Felipe							
Retalhuleu	Cajolá			1				
Retalhuleu	Nuevo San Carlos							
Retalhuleu	San Andres Villa Seca							
Quetzaltenango	Quetzaltenango							
Quetzaltenango	Salcajá							
Quetzaltenango	Coatepeque				1			
Quetzaltenango	San Francisco La Unión			1				
Quetzaltenango	Olintepeque			2				
Chimaltenango	Chimaltenango				1		1	
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá							
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque							
Chimaltenango	Patzicía							
Chimaltenango	San Pedro							
Chimaltenango	El Tejar							
Chimaltenango	Patzún							
Suchitepéquez	Mazatenango							
Suchitepéquez	Cuyotenango					1		
Suchitepéquez	Santa Bárbara							
Suchitepéquez	Chicacao							
Suchitepéquez	Patulul							
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez							
Suchitepéquez	Samayac							
Suchitepéquez	Santo Tomás la Unión							
Escuintla	Escuintla		1		2			
Escuintla	Palín				2			
Escuintla	La Gomera							
Escuintla	Puerto San José							
Escuintla	Tiquisate							
Escuintla	Nueva Concepción							
Escuintla	La Democracia							
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa				2			1
Escuintla	Iztapa							
San Marcos	Pajapita							
San Marcos	El Tumbador							
San Marcos	Tajumulco							
San Marcos	San Marcos			1	2			
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán				2			
San Marcos	Tajutla							
San Marcos	Malacatán				1			
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez							
Petén	Flores							
Petén	Poptún			1				
Petén	Melchor de Mencos							
Petén	Sayaxché							
Zacapa	Zacapa							
Zacapa	Cabañas							

Zacapa	Gualán				1				
Zacapa	La Laguna								
Zacapa	Río Hondo			2					
Zacapa	Teculután								
Zacapa	Estanzuela								
Zacapa	Usumatlán								
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz								
Alta Verapaz	Cobán								
Alta Verapaz	Tactic								
Alta Verapaz	San Pedro Carchá								
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj							1	
Sacatepéquez	Jocotenango								
Sacatepéquez	Sumpango								
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes								
Sacatepéquez	Ciudad Vieja								
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez								
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas		1						
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas								
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez								
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj								
Baja Verapaz	Rabinal								
Baja Verapaz	Salamá				1				2
Baja Verapaz	Cubulco								
Baja Verapaz	Granados								
Baja Verapaz	Santa Cruz el Chol				1				
Quiché	Santa Cruz del Quiché								
Quiché	San Andrés Sajcabajá								
Quiché	Joyabaj								
Quiché	Uspantán								
Quiché	Ixcán								
Quiché	Pachalum								
Quiché	Sacapulas								
Sololá	Sololá								
Sololá	Santiago Atitlán								
Sololá	Panajachel								
Sololá	San Antonio Palopó								
Sololá	Santa María Visitación								
Totonicapán	Totonicapán		1		2				
Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán								
Totonicapán	Santa Lucía La Reforma				1				
Izabal	Puerto Barrios		1						
Izabal	Livingston								
Izabal	Morales		1		1				
Izabal	Los Amates								
Izabal	El Estor								
El Progreso	Guastatoya								
El Progreso	Sanarate				1				
El Progreso	San Antonio La Paz								
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán								
El Progreso	El Jicaro								
Huehuetenango	Aguacatán								
Huehuetenango	Chiantla				1				

Huehuetenango	Huehuetenango								
	TOTALES	2	13	16	94	1	6	2	22
V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN									
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)			Monto del contrato Q.		Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	
1	Otto Daniel Atz Catú	2229 14661 0403			En relación de dependencia Q.18,975.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	18,975.00
2	Iris Janeth Avendaño Chitay	2422 63844 0412			En relación de dependencia Q.6,775.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	6,775.00
3	Glenda Beatriz de Solís	2226 39881 0101			En relación de dependencia Q.4,950.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	4,950.00
4	Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez	2724 83303 0101			En relación de dependencia Q.3,000.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	3,000.00
5	María Andrea Seleste Estéban Véliz	2799 55863 0101			En relación de dependencia Q.6,000.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	6,000.00
6	Víctor Alberto López Hernández	2165 23346 0116			En relación de dependencia Q.8,500.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	8,136.61
7	Belia Maribel Figueroa Hernández	2499 80460 2001			En relación de dependencia Q.19,250.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		11	Q	19,250.00
8	Claudia Elizabeth Méndez Meneses	2528 41131 0101			En relación de dependencia Q.18,700.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	18,700.00
9	Claudia Marleny Tocay Castro	2638 80486 0101			En relación de dependencia Q.3,500.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	3,500.00
10	Rosaura Yupe Real	2377 89280 0116			En relación de dependencia Q.2,995.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	2,995.00
11	Juan José López Batz	1824 31339 1404			En relación de dependencia Q.3,500.00 mensuales, incluye la bonificación incentivo.		12	Q	3,500.00
12	Jorge Guillermo Claverie Díaz	1969 94209 0101			Q.112.00 por consulta especializada; Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria; Q.1,500.00 por lavado o emergencia; Q.2,000.00 por cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis séptica u otros; Q.3,000.00 por cirugía de revisión de rodilla, cadera o revisión oncológica de salvataje; Q.4,000.00 por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas).		12	Q	69,675.79

13	Alvaro Collía Zuger	2557 39982 0101	Q.1,500.00 por artroscopia y cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis séptica u otros; Q. 2,000.00 por cirugía de revisión de rodilla, cadera o revisión oncológica de salvataje; Q. 3,000.00 por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas); Q.2,000.00 como cirujano principal en cirugías de rodilla o cadera, extracción de prótesis séptica u otros procedimientos quirúrgicos; Q.1,500.00 como cirujano principal por artroscopia; Q.3,000.00 como cirujano principal en cirugías de revisión de rodilla o cadera y revisión oncológica de salvataje; Q.4,000.00 como cirujano principal por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas).	12	Q	44,461.61
14	Pablo Alexandro Estacuy Tamayac	2306 98034 0101	Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria; Q.500.00 por cirugía de rodilla, cadera, extracción de prótesis; revisión de rodilla, cadera; cirugía oncológica de salvataje, artroscopia y/u otra emergencia. Q.350.00 por colocación de catéter.	12	Q	15,298.66
15	Leiser Marco Tulio Mazariegos Contreras	1644 44440 0512	Q.224.00 por evaluación pre operatoria y visita diaria post operatoria; Q.350.00 por colocación de catéter.	12	Q	26,526.00
16	Gustavo Adolfo Campos Polanco	2291 65044 0101	Q.112.00 por evaluación pre y posoperatoria.	12	Q	1,568.00
17	Mynor Alberto Paredes Vela	2292 11097 0101	Q.112.00 por evaluación pre y posoperatoria.	12	Q	1,232.00
18	Carlos Guillermo Claverie Martínez	2642 20048 0101	Q.112 por consulta especializada Q.112.00 por evaluación pre y postoperatoria; Q.750.00 por cirugía de rodilla, cadera, extracción séptica u/o otras emergencias; Q.1,000.00 por cirugía de revisión de rodilla, cadera y revisión oncológica de salvataje; Q.1,500.00 como asistente II por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas); Q.1,500.00 como cirujano asistente I en cirugía de reemplazo articular de rodilla o cadera, extracción de prótesis séptica u otros procedimientos; Q.500.00 como cirujano asistente I por artroscopia; Q.2,000.00 como cirujano asistente I en cirugías de revisión de rodilla o cadera y revisión oncológica de salvataje; Q.3,000.00 como cirujano asistente I por cirugía bilateral (ambas rodillas o caderas).	12	Q	37,672.31
19	Marta Esperanza Gálvez Contreras	2443 92021 0101	Q.125.00 por fisioterapia y rehabilitación pre y postoperatoria, hospitalaria, en clinica o a domicilio y mediciones	12	Q	28,284.55
20	Sonia Elizabeth Hernández Guerra	2293 93918 2009	Q.19,800.00 mensuales.	12	Q	39,600.00
21	Jorge Mario Rodríguez Ramos	2709 60767 2208	Q.300.00 por paciente operado	12	Q	8,700.00

			TOTAL	Q	368,800.53
VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes		Monto ejecutado acumulado	
1.01	Sueldos y salarios	Q	95,781.61	Q	935,483.56
1.02	Aguinaldo	Q	-	Q	-
1.03	Bono 14	Q	-	Q	48,072.50
1.04	Cuota patronal del IGSS	Q	9,437.08	Q	87,789.99
1.05	Honorarios profesionales médicos	Q	221,285.61	Q	1,029,347.53
1.06	Honorarios profesionales no médicos	Q	56,260.00	Q	238,540.00
1.07	Personal de enfermería y administrativo de apoyo	Q	9,000.00	Q	48,889.28
1.08	Fisioterapia y rehabilitación	Q	29,334.55	Q	152,438.38
	SUB TOTAL RECURSO HUMANO	Q	421,098.85	Q	2,540,561.24
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.01	Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q	11,043.68	Q	110,436.80
2.02	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q	2,450.00	Q	24,500.00
2.03	Energía eléctrica	Q	346.69	Q	3,171.37
2.04	Teléfonos	Q	2,457.84	Q	23,560.81
2.05	Internet	Q	740.00	Q	6,610.00
2.06	Seguro de vehículos	Q	-	Q	5,074.96
2.07	Combustibles y lubricantes	Q	1,050.00	Q	5,220.10
2.08	Servicio y reparación de vehículos	Q	-	Q	5,604.50
2.09	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q	500.00	Q	5,709.99
2.10	Gastos varios de administración	Q	5,323.75	Q	32,004.68
2.11	Servicios de correo	Q	-	Q	-
2.12	Servicios de encuadernación y reproducción	Q	235.00	Q	795.50
2.13	Alimentación para personal médico de enfermería y administrativo	Q	885.50	Q	4,039.00
2.14	Capacitación	Q	4,150.00	Q	8,000.00
2.15	Hospitalización	Q	743,238.47	Q	3,106,459.08
2.16	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q	402,878.00	Q	1,613,449.75
2.17	Ambulancia	Q	-	Q	1,650.00
2.18	Exámenes de diagnóstico	Q	40,089.09	Q	143,462.43
	SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q	1,215,388.02	Q	5,099,748.97
	TOTAL	Q	1,636,486.87	Q	7,640,310.21

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.